



**Banchile**  
I N V E R S I O N E S

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

---

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN RENTAS INMOBILIARIAS I

EMISIÓN DE CUOTAS

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Rentas Inmobiliarias I, celebrada con fecha 8 de mayo de 2019, la asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas presentes aumentar el capital del fondo, mediante la emisión de 4.361.727 nuevas cuotas nominativas, unitarias, de igual valor y características. El plazo de colocación de la totalidad de las cuotas será hasta el 22 de diciembre del 2024.

La colocación de las cuotas podrá efectuarse en parcialidades, según las necesidades de obtener capital a fin de materializar inversiones del Fondo. De la señalada emisión se han suscrito 434.935 nuevas cuotas del señalado fondo, quedando por suscribir 3.926.792 nuevas cuotas.

El aumento de capital contempla un período de opción preferente de suscripción de cuotas de 10 días hábiles contados del aviso de opción preferente, para aquellos aportantes inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la colocación de las cuotas respectivas, a prorrata de las cuotas que estos posean en ese momento.

Conforme a lo anterior, se efectuará la segunda oferta de colocación por la cantidad de 1.150.000 nuevas cuotas, la cual contará con un período de oferta preferente que comenzará el día 7 de enero del 2020 y durará hasta el día 17 de enero del 2020.

El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Los aportantes con derecho a suscribir cuotas deberán manifestar por escrito a la sociedad administradora su intención de suscribirlas, dentro del plazo del período de opción preferente, entendiéndose que renuncia a este derecho si nada expresa dentro de dicho plazo.

La sociedad administradora pondrá a disposición de los aportantes o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a partir del día 7 de enero de 2020 y podrán ser retirados a contar de esa misma fecha en Agustinas 975, piso 2, Santiago, entre las 9:00 y las 18:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad administradora.

Vencido el periodo de oferta preferente, el remanente de cuotas del fondo para esta oferta podrá ser suscrito libremente por terceros hasta por un período de 60 días desde la fecha de finalización del periodo de oferta preferente.

El precio de colocación se determinará conforme a lo establecido en la Sección G.1.2. del reglamento interno del Fondo.

**Gerente General**  
**Banchile Administradora General de Fondos S.A.**

Santiago, 6 de enero de 2020